

Oficio: U.A.I.P. 1590/2019
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 24 de mayo de 2019
“A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad”

C. Ayra López
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01304919**, el día **20 de mayo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- “Copia digital de las actas de instalación del consejo municipal de protección civil de ese municipio.”

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número D.M.P.C./0667-0840/2019**, suscrito por el **T.E.M. José Félix Pérez Ramírez, Director de Protección Civil**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Dirección Municipal de Protección Civil

Oficio: D.M.P.C/0667-0840/2019.

Asunto: Respuesta

23 de mayo de 2019.

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

Lic. Victor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.

Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que una de las tareas de Protección Civil es la de establecer acciones tendientes a prevenir y/o reducir riesgos; y por ende el efecto del impacto destructivo de los fenómenos naturales o humanos sobre la vida, bienes de la población, los servicios e infra estructura pública y el medio ambiente.

En seguimiento al oficio U.A.I.P.1505/2019, en el cual solicita información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 01304919, en fecha 20 de mayo del año 2019, por la C. Ayra López, en la que requiere "copia digital de las actas de instalación del consejo municipal de protección civil de este municipio de Guanajuato".

Derivado de lo anterior esta dirección informa que; *el próximo 29 de mayo de la presente anualidad, será instalado el Consejo Municipal de Protección Civil, en el Salón Presidentes a las 11:00 hrs, el cual estará presidido por el Presidente Municipal el Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña y los consejeros que formaran parte durante esta administración.* Cabe señalar que una vez instalado el Consejo Municipal de Protección Civil, se enviarán copias las actas correspondientes a la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil Estatal de Guanajuato, a los consejeros y a quien así lo solicite.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad en la que nuestra normativa nos permita coadyuvar.



Atentamente.

T.E.M. José Félix Pérez Ramírez.
Director

C.c.p. Lic. Alejandro Navarro Saldaña.-Presidente Municipal de Guanajuato.-Para su Superior Conocimiento.-Presente.
Doctor Héctor Enrique Corona León.-Secretario del H. Ayuntamiento de Guanajuato.-Para su Conocimiento.-Presente.
Mtro. Samuel Ugalde García.- Secretario de Seguridad Ciudadana.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo
Minutario
TEM JFPR/TEM RMM



Dirección Municipal de Protección Civil.
Calle San Diego de la Unión S/N, Colonia Villas de Guanajuato.
C.P. 36.258. Guanajuato, Gto.
Tel. (473) 134 47 30 proteccioncivil@guanajuatocapital.gob.mx